

Junta extraordinaria del Patronato de 16 Nov. 1967.

En la ciudad de Granollers, y previa la reglamentaria convocatoria, se reúne la Junta extraordinaria de Patronato del Hospital-Asilo, con asistencia de los señores anotados al margen.

Antes de dar lectura al acta de la sesión anterior, el Sr. Llobet, Alcalde-Presidente de este Patronato, da cordial y efusivamente la bienvenida al C. Ardo. Mr. José Campo Lleó, y a D. Vicente Fiqué Estruch que pasan a integrar este Patronato, el primero, como consecuencia de haberse reincorporado a su cargo de Deán Arcipreste de esta ciudad, y en su consecuencia, como vocal nato de esta Junta de Patronato, y el segundo, como nuevo vocal representante del sector obrero, recientemente designado, en la última Junta de Patronato, en sustitución del recientemente fallecido D. Miguel Areny Ciera.

Ambos señores, Mr. Campo y D. Vicente Fiqué, agradecen la bienvenida formulada por el Sr. Alcalde y se ponen a disposición de este Patronato, para todo cuanto pueda redundar en beneficio de nuestro Hospital Asilo.

Previo lo que antecede, por el Secretario se da lectura a la minuta del acta de la sesión anterior, de 30 de junio próximo pasado, la cual es aprobada por unanimidad.

Se pasa inmediatamente al orden del día, de acuerdo con la pertinente convocatoria, y por consiguiente a tenor de los siguientes extremos:

A. INSTANCIA DEL SR. LLISTUELLA SOBRE FORMA DE PAGO DE SU OFERTA PARA MODIFICAR SERVIDUMBRE.

Se da lectura a una instancia de dicho Sr.

Llistuella, fecha 25 de agosto próximo pasado, en la que, esencialmente, después de agradecer la decisión de esta Junta de Patronato, tomada en la última reunión de 30 de junio último, modificando la servidumbre que tiene constituida sobre su finca colindante a la de este Hospital, solicita se fraccione el pago acordado de un millón doscientas mil pesetas, en la siguiente forma: 300.000 ptas. en el acto de la firma de la escritura; y las restantes 900.000 ptas. en tres plazos anuales de igual importe, a satisfacer, al primero, segundo y tercer año del otorgamiento de tal escritura.

El Sr. Alcalde, indica, que, aún cuando está facultado por esta Junta de Patronato, según acuerdo recaído el 30 de junio último, para formalizar dicha escritura de modificación de servidumbre, en la forma, plazos, condiciones e intereses que tenga por conveniente, ha creído oportuno, poner esta instancia del Sr. Llistuella, a la consideración de esta Junta de Patronato, en razón de su importancia.

Después de amplia deliberación, en la que interviene diversos componentes de la Junta, se acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Llistuella mediante empero, percibir el mismo, el interés anual y vencido del 6% de las cantidades pendientes de pago, y con estipulación, en cuanto a tales cantidades aplazadas de pago de la cláusula de corrección de valor, siguiendo las variaciones que para el coste de nivel de vida, o sea, como Índice del mismo coste, publica anualmente el Instituto Español de Estadística. Y que, en consecuencia, por el Sr. Alcalde, se otorgue la escritura y documen-

tos oportunos en tal sentido.

D. Damián Ribas, indica la conveniencia, de que estas entregas del Sr. Slistuella, se contabilicen, en cuanto sea posible, como donativos efectuados por el Sr. Slistuella, para las obras de ampliación del Hospital-Asilo.

### B. - PROPUESTA DE CONTRATACION DE D. ENRIQUE OBACH TELLEZ, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE ORGANIZACION DEL HOSPITAL.

Por D. José M<sup>o</sup> Roca Umbert, se da cuenta, que, de conformidad a lo tratado y convenido en anteriores reuniones, se puso en contacto con el Instituto ESADE, de Barcelona, y en nombre del mismo, con el F. Sbars, a fin de que fuese facilitada a este Hospital, la persona adecuada a los fines requeridos.

Dicho Instituto, ha sugerido la persona de D. Enrique Obach Telles, (domiciliado en Barcelona, calle Viladomat 316) quien posee, en forma acreditada, estudios de organización de centros asistenciales, y el cual podría comenzar a desempeñar sus actividades en este Hospital, a partir del 1.<sup>o</sup> de enero del próximo año 1.968.

En su misión, ha sido prometido al Sr. Roca Umbert, que ESADE, en cuanto fuere menester orientaría al Sr. Obach, en cualquier momento, y esencialmente en la fase inicial, en la que dicho centro, preparase un Reglamento de régimen y organización interior de nuestro Hospital Asilo, base primera de su contratación.

La contratación de los servicios del Sr. Obach, debería hacerse por plazo de un año, prorrogable, de común acuerdo, de año en año, y con la retribución total anual de doscientas cincuenta mil pesetas.

Se suscitó una amplia deliberación sobre el particular, en la que intervinieron entre otros el Sr. Estabamell, Sr. Damián Ribas, y el Sr. Ribas, y se acuerda proceder a la contratación de los servicios de dicho Sr. Bach, en la forma expuesta, a cuyo fin, deberá cursársele la oportuna comunicación.

De la gestión de dicho Sr., afirma D. José M<sup>o</sup> Roca Ubert, pueden anticiparse notables ventajas de organización y sistematización en lo que concierne a nuestro Hospital Asilo. De todas formas, será lógico, en su primer período de actuación, seguir con interés la actuación de dicho señor; y naturalmente de no obtenerse de la misma, el resultado apetecido, habría de darse por cancelado su contrato, (que inicialmente será por consiguiente de mera prueba) y buscar en su lugar, otra persona que se entienda más idónea, a los fines de la nueva proyección y modernización de las estructuras de este Hospital.

#### C. = OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACION URGENTES EN EL HOSPITAL.

D. Damián Ribas, expone el resultado de sus estudios acerca de las obras a efectuar, dentro y fuera del mismo edificio del Hospital.

Según las informaciones obtenidas, parece que actualmente faltan unos cuarenta camas, para las necesidades normales de nuestra Institución; y entiende que, para lograr el espacio necesario, sería aconsejable, por una parte, construir dentro de la misma finca del Hospital, un nuevo edificio destinado a Casa de Maternidad, y por otra parte, construir o habilitar igualmente, otra casa, aparte, para las Hermanas ó sea para la

Comunidad, a cuyo cargo se halla el Hospital. Con ello se conseguirían sobradamente disponer de unas cincuenta camas, que es el objetivo previsto.

Parece que dada la urgencia, ello es lo más adecuado; y así lo entienden los asistentes, que ruegan a D. Damián Ribas, prosiga sus estudios sobre el particular, a fin de poderlos poner en marcha a la mayor brevedad posible.

Con independencia de ello, habrían de acometerse las obras de mayor envergadura que el Hospital precise. Pero ello, parece condicionado al estudio y orientación que se acuerde dar a nuestro Hospital, siguiendo las orientaciones que se reciban u obtengan de D. Enrique Obach, caso de estimarse pertinentes.

Por el Sr. Abgals se sugiere la posibilidad de ocupar dos galerías del actual Hospital, que hoy no se utilizan. Pero, es parecer de la mayoría de componentes del Patronato, que no se proceda de momento a ello, sino que se espere a dicha nueva organización de nuestro Centro asistencial.

Por el Alcalde Sr. Lobet y por el Arquitecto D. Damián Ribas, se solicitan determinadas referencias al Administrador Sr. Estabanell, de ciertas obras recientemente efectuadas en la portería del Hospital, referencias que dicho Sr. Estabanell facilita, a satisfacción de tales señores.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Alcalde se da lectura a una carta recibida de D<sup>ca</sup> Teresa Noquera Vda. Arenas, agradeciendo al Patronato y Comunidad la ayuda prestada a su difunto esposo, D. Miguel Arenas Cuera, durante los días que estuvo internado en este Centro Hospitalario.

También da cuenta el Sr. Alcalde, ha-

ber cursado una instancia a la Caja de Ahorros Provincial, de la Excmo. Diputación, con fecha 11 de noviembre último, solicitando una subvención para nuestro Hospital, que, espera tenga la mejor acogida, para lo cual, confío, ciertamente, aparte la buena predisposición del Presidente. Excmo. Sr. D. José M<sup>o</sup> de Fuller, de los Buenos Oficios del Consejero de dicha Caja, el patricio granollerense D. Francisco Corras Villá.

Por el Administrador Sr. Estabanell, se exponen diversos particulares, a saber:

1.º - El problema del agua del Hospital, y especialmente la controversia existente con el Ayuntamiento de la ciudad, acerca de la propiedad de la Mina dels Caputxins, que el Sr. Estabanell estima, ha de ser única y exclusiva del Hospital, no obstante lo cual, viene usufructuándose conjuntamente con el Ayuntamiento desde la Queada de Liberación Nacional.

2.º - La subvención que este Hospital recibe del Ayuntamiento de la ciudad, que entiende debe ser aumentada. A ello, contesta el Alcalde Sr. Lobet, indicando que tal subvención asciende actualmente, a 150.000 ptas anuales, y que, sintiéndolo mucho, ve difícil, por el momento, sea aumentada. No obstante, promete poner esta solicitud de aumento, en conocimiento de la Corporación Municipal; y manifiesta cree, que, aparte la subvención ordinaria, si el Hospital acomete ampliaciones u obras de carácter extraordinario, hará lo posible para obtener una subvención o aportación, también de carácter extraordinario a dicha finalidad.

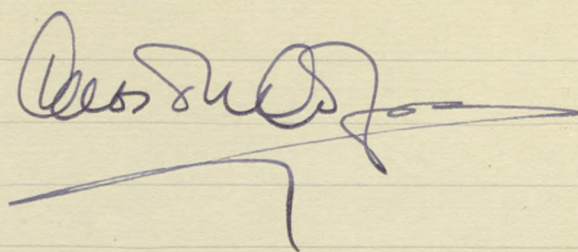
3.º - El importe o cuota que satisface, por asistido, la Mutua del Carmen de esta ciudad, que entiende es inferior, a lo que procede. Sobre el particular interviene diversos componentes del Patronato, quienes expresan su convicción de que, en cuanto mejore la organización de nuestro Hospital, podrá fácilmente obtenerse un aumento de tales cuotas, así como entienden, podrá obtenerse también de la propia Mutua, una subvención para las obras de ampliación del Hospital en cuanto las mismas se desarrollen.

4.º - El suministro de fuel-oil para la calefacción del Hospital. Sobre ello, da conocimiento de haber obtenido el correspondiente cupo a precio mínimo, con la indiscutible economía que ello presupone. Por unanimidad se acuerda, sobre el particular, un voto de gracias por la eficaz y laboriosa gestión del Sr. Estabanell.

El Deán Arcipreste, Mr. Campo, inquiere acerca del destino de una parcela rústica que este Hospital posee, en pro-indiviso con la Parroquia (ó Junta de obras o de reconstrucción de la ermita) en la Coca. Se le contesta, informándole que tal indivisión continúa; y a su pregunta de si es aconsejable proceder a la venta de dicha parcela, contesta el Sr. Casserra indicando que a su juicio, no es aún el momento oportuno, pareciendo más conveniente esperar a que dicha parcela, que es hoy de escaso valor, adquiera una mejor valoración en el mercado inmobiliario, para proceder a su venta.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta de la que el Secretario infrascripto certi-

fica.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Dr. d  
Dr. S  
pre  
Dr. r  
dor  
Dr. E  
d  
Prej.  
C  
C  
C  
C  
Dr.  
Sr.